

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



# ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL № 013-2019-CM-MPCH

Chincheros, 11 de abril 2019.

## EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO.

En el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo ordinaria Nº 007-2019-CM-MPCH, de fecha II de abril del 2019; Carta №036-2019-GG-MCQ-IVP-CH, de fecha 08 de abril del 2019; v.



#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley Nº 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972:

Que, el artículo 195º Inciso 1 de la Constitución Política del Estado prescribe que: (...) "Los Gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para: 1. Aprobar su organización interna y su presupuesto." Ello implica la organización de sus procedimientos internos y administrativos para la mejor previsión de los servicios:

Que, con Carta №036-2019-GG-MCQ-IVP-CH, de fecha 08 de abril del 2019, presentado por el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Chincheros, en el que solicita aprobación mediante acuerdo de consejo la transferencia de Fondos de acuerdo a los convenios en la referencia señalada de la Carta Nº036-2019-GG-MCQ-IVP-CH, que corresponden a la gestión Vial Correspondiente al año fiscal 2019, toda vez que el Instituto Vial Provincial de Chincheros pueda ejecutaren forma eficiente y eficaz como un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y financiera encargado de la Gestión Vial dentro de la Provincia Chincheros, teniendo en cuenta que la Municipalidad Provincial de Chincheros es responsable del monitoreo, seguimiento v cumplimiento de los fines y metas para los cuales transfirieron los recursos en base a los Siguenos Convenios respectivos.















2019



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Por lo que, estando de acuerdo por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, con dispensa de lectura y aprobación del acta y en uso de las facultades conferidas por el Art. 41º de la Ley Nº 27972º Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Transferencia de fondos de acuerdo a los convenios; CONVENIO GESTIÓN Nº 131-2019-MTC/21 PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO-PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS (PIA 2019), CONVENIO GESTIÓN Nº 183-2019-MTC/21 PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL INFRAESTRUCTURA DF DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO-PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS (PIA 2019) y CONVENIO №01-2019,DE TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS PARA EL COFINANCIAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL (IVP) CHINCHEROS, de acuerdo a los montos que establecen en el Anexo № 01 del convenio referido los cuales deben ser a su vez transferidos a la cuenta especial del Instituto Vial Provincial de Chincheros.

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Instituto Vial Provincial de Chincheros para su conocimiento y tramites correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chincheros publique el presente acuerdo a través de la oficina de imagen

Registrese, comuniquese y cúmplase.



Siguenos en:







Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial





